

CONSIDERANDO

*Que el 26 de septiembre del presente año, el cantón **PEDRO MONCAYO**, de la provincia de Pichincha, conmemora el **NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su cantonización, y el **CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO**, de su tradicional **"FIESTA DE LA COSECHA"**;*

*Que por el trabajo mancomunado de sus organizaciones indígenas, campesinas y sociales, este festival se ha constituido en el referente del cantón **PEDRO MONCAYO**, contribuyendo eficazmente al turismo y progreso de este sector;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los festivales y aniversarios de los distintos sectores de la patria, a fin de estimular los valores cívicos y tradicionales de sus habitantes; y,

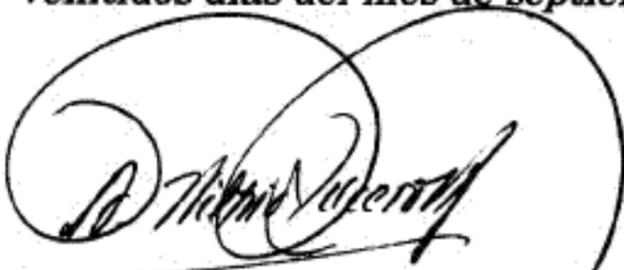
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades y al esforzado pueblo del cantón **PEDRO MONCAYO**, por conmemorar el **XCIV ANIVERSARIO** de su cantonización, y el **XLIII ANIVERSARIO** de la **"FIESTA DE LA COSECHA"**.*

*El señor doctor **WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con motivo de las mencionadas fechas se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL